



Confederación Argentina de la Mediana Empresa



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de marzo de 2020

Señor Presidente  
Banco Central de la República Argentina (BCRA)  
**Lic. Miguel Ángel Pesce**  
Presente

*Ref.: Comunicación A- 6942 - Solicitud de tasa 0%*

De nuestra consideración:

En el marco de la emergencia social, sanitaria y económica causada por la propagación del COVID-19, nos dirigimos a usted a fin de solicitarle, muy especialmente, que en el uso de las facultades a su alcance disponga que las Entidades Financieras y No Financieras apliquen a los saldos deudores existentes al cierre de las operaciones del día 19/03/2020 y hasta la total regularización del funcionamiento de las Cámaras Compensadoras, una tasa de interés equivalente al 0% en tanto dichos saldos deudores están imposibilitados de ser cancelados por haberse suspendido la actividad bancaria en general, tal como lo señala la Comunicación de referencia.

Comprometidos y atentos a la responsabilidad dirigenal en este difícil momento, y en el ejercicio de nuestra labor representativa y federal, acercamos esta propuesta en aras de contribuir a dar continuidad a la cadena de pagos evitando agravar la ya difícil situación por la que atraviesan las micro, pequeñas y medianas empresas.

Debemos destacar que las Comunicaciones A-6937 y A-6938 emitidas por el Banco Central de la República Argentina reflejan la comprensión de la problemática, pero también la importancia del sector pyme como motor de la recuperación productiva.

Descontando su comprensión y a disposición para colaborar en el diseño de un plan de contingencia que nos permitirá sobreponernos a esta pandemia, esperamos pueda analizar esta medida, y sin otro asunto particular, saludamos a usted con distinguida estima.

**JOSÉ A. BERECIARTÚA**  
Secretario General

**GERARDO DÍAZ BELTRÁN**  
Presidente